



Financiado por
la Unión Europea

Servicio de consultoría para el diseño pedagógico de materiales de capacitación en gestión territorial inclusiva y ejercicio de derechos

Implementado por:



Nombre del servicio:

Servicio de consultoría para el diseño pedagógico de materiales de capacitación en gestión territorial inclusiva y ejercicio de derechos

Solicitante:

Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (CPMGA).

Este documento ha sido elaborado con el apoyo financiero de la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva de Fundación Educo y el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza y no necesariamente refleja los puntos de vista de la Unión Europea.

Contenido

1.	Presentación	4
2.	Antecedentes	4
3.	Objetivo (s) del servicio.....	5
4.	Alcance del trabajo	6
5.	Descripción de los productos requeridos	8
6.	Perfil del proveedor/a del servicio.....	9
7.	Lugar de trabajo	10
8.	Supervisión	10
9.	Confidencialidad de la información	10
10.	Lugar y plazos de la entrega	11
11.	Forma y condiciones de pago	11
12.	Condiciones contractuales.....	11
13.	Propiedad intelectual	12
14.	Presentación de propuestas	12
15.	Declaratoria desierta	13

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO PEDAGÓGICO DE MATERIALES DE CAPACITACIÓN EN GESTIÓN TERRITORIAL INCLUSIVA Y EJERCICIO DE DERECHOS

1. Presentación

El Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (CPMGA) es una organización sin fines de lucro fundada el 6 de marzo de 1983, la actividad principal del CPMGA se encuentra concentrada en el municipio de El Alto y privilegiando a la población femenina, joven y adulta, en la búsqueda de contribuir a “eliminar las relaciones de subordinación y discriminación”. El CPMGA, trienalmente desarrolla un plan de trabajo en estricta sujeción a su Marco Estratégico Institucional 2016 - 2025. En este contexto, el Plan Trienal correspondiente al período 2021-2023 plantea el siguiente objetivo de desarrollo: “Mujeres cuentan con mejores condiciones para la exigibilidad, el goce y ejercicio de sus derechos individuales y colectivos”. Formulando los siguientes lineamientos estratégicos para su implementación:

- **Formación:** Formar e informar sobre los derechos humanos, enfatizando sobre los derechos de las mujeres como el derecho a una vida libre de violencia, derechos sexuales y reproductivos, derechos políticos y derechos económicos relacionados a la capacitación técnica y gestión empresarial.
- **Asesoría:** Desarrollando diversos tipos de asesoramiento legal sobre derechos laborales, procesos judiciales en casos de violencia, asesoramiento en incidencia exigibilidad y control social, gestión empresarial y comercialización.
- **Apoyo a la participación ciudadana:** Participar en movilizaciones en fechas emblemáticas, apoyando las movilizaciones permanentes ante temas de agenda, e incidencia a los gobiernos municipales, buscando la implementación de políticas públicas en favor de los derechos de las mujeres.
- **Comunicación:** Línea transversal a las otras Líneas y ámbitos de trabajo, mediante distintas metodologías, herramientas para la elaboración y difusión de material educativo y de comunicación.
- **Generación de conocimiento:** A través del “Centro de reflexión” destinado a obtener y difundir conocimiento basado en datos reales y/o aprendizajes institucionales que será aplicado a ambos ámbitos.

2. Antecedentes

El proyecto “Gestión Territorial Inclusiva con Enfoque de Derechos Humanos de poblaciones en situación de vulnerabilidad” (BO3426) es una iniciativa financiada por la Unión Europea e implementada por el consorcio conformado por el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria

Apaza (CPMGA), EDUCO y la Defensoría del Pueblo. Esta alianza estratégica aspira a contribuir al fortalecimiento de la gobernanza local mediante un enfoque territorial participativo e inclusivo que asegure la implementación de políticas públicas basadas en derechos humanos.

La acción busca abordar las brechas de desigualdad identificadas a nivel local, promoviendo una transformación orientada a fortalecer las capacidades tanto de los gobiernos municipales como de la sociedad civil. El proyecto prioriza a las poblaciones en situación de vulnerabilidad, reforzando una gestión territorial participativa y colaborativa en los municipios de El Alto y Viacha (La Paz), Caracollo y Soracachi (Oruro), Yocalla y Belén de Urmiri (Potosí), Warnes y Montero (Santa Cruz), Padcaya y Tarija (Tarija), Sucre y Tomina (Chuquisaca).

En este contexto, el consorcio identifica como una prioridad el fortalecimiento de las capacidades operativas de los actores sociales. Para ello, se busca garantizar que la población cuente con herramientas técnicas y pedagógicas que faciliten su incidencia en la gestión pública y el ejercicio efectivo de sus derechos.

Bajo este marco, se requiere la contratación de un/a consultor/a especializado/a para el desarrollo de contenidos técnicos y herramientas pedagógicas (módulos, cartillas y guías). Estos materiales deben asegurar una transferencia de conocimientos técnica y metodológicamente adaptada, que impulse el empoderamiento de la población en situación de vulnerabilidad en áreas de gestión municipal, planificación participativa y defensa de sus derechos fundamentales.

3. Objetivo (s) del servicio

Objetivo General

Elaborar contenidos técnicos y herramientas didácticas para fortalecer las capacidades de la Población en Situación de Vulnerabilidad, asegurando una transferencia de conocimientos adaptada que potencie su incidencia en la gestión municipal, la planificación participativa y el ejercicio pleno de sus derechos.

Objetivos Específicos

- ✓ Transversalizar los enfoques de género, generacional, interculturalidad y discapacidad en todos los materiales, promoviendo la inclusión y la equidad en la gestión pública local.
- ✓ Redactar los contenidos técnicos sobre normativa municipal, instrumentos de planificación y presupuesto, derechos colectivos, mecanismos de participación ciudadana, utilizando un lenguaje sencillo y accesible para los actores sociales.
- ✓ Desarrollar contenidos prácticos y didácticos para las cartillas de capacitación que faculten a la Población en Situación de Vulnerabilidad en el uso de mecanismos de control social y el ejercicio pleno de sus derechos.

- ✓ Diseñar la metodología pedagógica de las guías para facilitadores, asegurando que las dinámicas de aprendizaje estén adaptadas a las realidades y contextos de la población.
- ✓ Elaborar herramientas de evaluación (Pre-Test y Post-Test) por cada módulo, diseñadas para medir el nivel de aprendizaje de forma clara y adecuada al perfil de los participantes.

4. Alcance del trabajo

El servicio abarca el desarrollo técnico y la validación de recursos pedagógicos y de evaluación destinados a actores sociales y poblaciones en situación de vulnerabilidad de los municipios de intervención, bajo los siguientes criterios de alcance:

Alcance Temático:

Módulo I: Marco Normativo y Gestión Municipal Inclusiva

- Estructura y funcionamiento del Gobierno Autónomo Municipal (GAM): Roles del Ejecutivo y el Concejo Municipal.
- Competencias municipales (concurrentes, compartidas y exclusivas) y como se articular para trabajar con la población en situación de vulnerabilidad.
- Marco Normativo Relevante: Análisis simplificado de la Ley N° 031 (Autonomías), Ley N° 482 (Gobiernos Autónomos Municipales) y leyes específicas de protección social.

Módulo II: Planificación Participativa y Presupuesto Público

- Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE): articulación de la gestión pública mediante una estructura jerárquica que integra los ámbitos nacional, sectorial, departamental y municipal.
- Ciclo de la Planificación Municipal: Introducción didáctica a los planes quinquenales y al POA (Plan Operativo Anual).
- Presupuesto Municipal: ¿De dónde vienen los recursos y cómo se asignan?
- Inversión Social: Cómo identificar y priorizar proyectos que beneficien a la Población en Situación de Vulnerabilidad dentro del presupuesto municipal.

Módulo III: Mecanismos de Participación y Control Social

- Participación Ciudadana: Canales y espacios legítimos para la incidencia (Cumbres, audiencias públicas, consejos sectoriales).
- Control Social (Ley N° 341): Definición, alcances y procedimientos para realizar el seguimiento a la gestión pública y el uso de recursos.
- Herramientas de Vigilancia: Métodos prácticos para que la sociedad civil organizada realice control social seguimiento a compromisos municipales.

Módulo IV: Derechos y Ejercicio Pleno

- Derechos Colectivos y Fundamentales: Reconocimiento de los derechos establecidos en la CPE y tratados internacionales.
- Derechos Específicos: Profundización en los derechos de las mujeres, niñez y adolescencia, personas con discapacidad y adultos mayores.
- Rutas de Exigibilidad: Guía práctica sobre dónde acudir y cómo actuar ante la vulneración de derechos (rol de la Defensoría del Pueblo, SLIMs, DNA, etc.)

Módulo V: Estrategias de Incidencia Política Local

- Plan de incidencia social y política.
- Articulación de Actores: Cómo construir alianzas entre organizaciones de la sociedad civil y autoridades locales.
- Elaboración de Propuestas: Técnicas básicas para redactar peticiones, propuestas de anteproyecto de ley municipal o proyectos de inversión con enfoque de derechos humanos.

Alcance Técnico-Pedagógico

- Diseño de Materiales: Elaborar módulos formativos, cartillas didácticas para participantes y guías metodológicas para facilitadores.
- Adaptación Metodológica: Realizar la transposición didáctica de contenidos técnicos a un lenguaje sencillo, accesible y con apoyo visual.
- Evaluación del Aprendizaje: Diseñar instrumentos de medición de conocimientos, incluyendo herramientas de diagnóstico (Pre-Test) y de resultados (Post-Test).
- Validación Técnica: Ajustar los materiales en coordinación con el consorcio (CPMGA y EDUCO) para asegurar su pertinencia.

- Enfoque Integral: Vincular de forma articulada la gestión administrativa municipal con el ejercicio de los derechos ciudadanos.

Nota: El alcance del trabajo tiene carácter enunciativo y no limitativo. El/la prestador/a del servicio podrá ampliar o sugerir elementos adicionales que enriquezcan el proceso de producción, en coordinación con el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza.

5. Descripción de los productos requeridos

Se esperan los siguientes productos:

PRODUCTO 1

Documento de Diseño Curricular y protocolo de Evaluación

Plazo: A los diez (10) días calendario a partir de la firma del contrato.

Entregables tangibles:

- Malla Curricular Estructurada: Documento que detalle el índice temático y los objetivos de aprendizaje de cada módulo, fundamentado en los materiales base de CPMGA y EDUCO.
- Protocolo metodológico: Documento técnico que defina el enfoque pedagógico y la estrategia de enseñanza adaptada al perfil de la población.
- Instrumentos de Evaluación: Documentos finales (formatos de encuesta/examen si corresponde) para el Pre-Test y Post-Test, validados técnicamente para medir conocimientos previos y adquiridos.

PRODUCTO 2

Herramientas pedagógicas e instrumentos de medición de impacto

Plazo: A los veinticinco (25) días calendario a partir de la firma del contrato.

Entregables tangibles:

- Módulos de contenido técnico: Documentos desarrollados con la base teórica completa de los ejes de planificación, gestión, y derechos.
- Dossier de cartillas para participantes:
 - Contenidos redactados en lenguaje ciudadano.

- Guiones gráficos (Storyboards): Instrucciones para el diagramador sobre qué ilustraciones o infografías deben acompañar a cada texto.
- Cuaderno de ejercicios prácticos y casos de estudio reales.
- Guías didácticas para facilitadores: Manuales con la ruta crítica de cada taller, incluyendo tiempos, técnicas de animación grupal y manejo de materiales.
- Sistema automatizado de sistematización:
 - Matriz en Excel con fórmulas integradas: Herramienta para la carga de datos de evaluación que genere reportes automáticos de brechas de aprendizaje.
- Ficha de indicadores de conocimiento: Documento que defina las metas de aprendizaje alcanzadas y la metodología de cálculo.
- Validación institucional: Documento que acredite la incorporación de todas las observaciones realizadas por el consorcio (CPMGA y EDUCO).

6. Perfil del proveedor/a del servicio

Se requiere un/a profesional con sólida formación en ciencias sociales y pedagogía, con experiencia demostrada en el diseño de materiales educativos y la transposición didáctica de contenidos sobre gestión municipal y derechos humanos para población en situación de vulnerabilidad. Este servicio está dirigido a personas que cumplan los siguientes requisitos:

Formación Académica

- Licenciatura en Pedagogía, Ciencias de la Educación, Derecho, Ciencias Políticas, Comunicación Social o áreas afines de las Ciencias Sociales.
- Postgrado o especialidad en Educación de Adultos (Andragogía), Diseño Curricular, Educación Alternativa o Pedagogía Social.

Experiencia Profesional

- General: Experiencia mínima de cinco (5) años de ejercicio profesional.

Específica en Pedagogía:

- Experiencia demostrada en la elaboración de materiales didácticos, módulos formativos o cartillas populares para poblaciones con diversos niveles de escolaridad.
- Habilidad probada en transposición didáctica: capacidad de transformar normativa técnica y procesos de gestión municipal en recursos pedagógicos sencillos y accesibles.
- Experiencia en el diseño de sistemas de evaluación de conocimientos y herramientas de sistematización de resultados formativos.

Conocimientos y Competencias

- Metodologías: Dominio de la Educación Popular y metodologías participativas para el empoderamiento ciudadano.
- Temática: Conocimiento del marco normativo boliviano, gestión municipal y derechos humanos.
- Inclusión: Capacidad para integrar enfoques de género, generacional, interculturalidad y discapacidad en el diseño de materiales.
- Herramientas: Manejo de Office (Word y Excel) para la elaboración de contenidos y matrices de tabulación de datos.

7. Lugar de trabajo

La consultoría se desarrollará bajo la modalidad de teletrabajo (remoto), debiendo el/la consultor/a contar con sus propios equipos y conexión a internet. Sin embargo, se requerirá la asistencia a reuniones de coordinación y validación presenciales en las oficinas del CPMGA (El Alto), o virtuales, según lo determine el equipo técnico del proyecto.

8. Supervisión

La coordinación de actividades y la aprobación se realizará de manera directa con el Especialista en Incidencia del CPMGA. En la aprobación final de los productos participa también la Coordinadora del Ámbito Sociopolítico y se podrá pedir la opinión de Educo en caso que se lo requiera.

9. Confidencialidad de la información

Toda información facilitada al proponente es confidencial y propiedad exclusiva del CPMGA y Educo Bolivia. Su uso queda restringido únicamente a los fines de esta consultoría. En caso de uso indebido o divulgación no autorizada, el CPMGA se reserva el

derecho de iniciar las acciones legales, civiles o penales correspondientes, además de exigir el resarcimiento por daños y perjuicios.

10. Lugar y plazos de la entrega

Lugar: El trabajo se realizará en sus propias oficinas. La entrega de productos debe realizarse en las oficinas del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, en la ciudad de El Alto o vía correo.

Plazo: Se inicia la ejecución a la firma del contrato y el plazo para la entrega de los productos será de 30 días calendario.

11. Forma y condiciones de pago

Los pagos se realizarán, en moneda local, bajo el siguiente cuadro:

No.	PRODUCTO	PLAZO	DESEMBOLZO
1	Documento de Diseño Curricular y protocolo de Evaluación	A los 10 días calendario de iniciada la consultoría	30%
2	Herramientas pedagógicas e instrumentos de medición de impacto	A los 25 días calendario de iniciada la consultoría	70%

La entrega de los productos deberá ir acompañada de:

- Carta formal de presentación de la entrega del producto acordado en contrato.
- La factura por el servicio prestado.

La propuesta presentada deberá contemplar la cobertura de todos los gastos generados para la provisión del servicio detallado en el presente.

12. Condiciones contractuales

Se prohíbe expresamente la divulgación total o parcial de datos e información proporcionada o de la que se haya tenido conocimiento durante el desarrollo del servicio de consultoría, de cualquiera de las instituciones u organizaciones con las que se mantienen vínculos de coordinación y colaboración.

El proveedor del servicio no podrá subcontratar con terceros la ejecución de ninguna de las actividades descritas, tampoco podrá ceder sus responsabilidades contractuales

futuras a persona alguna, natural o jurídica, sin el consentimiento previo y por escrito de Educo.

El proveedor del servicio es responsable absoluto de los trabajos a realizar y deberá garantizar y responder durante la consultoría, en caso de ser requerido para cualquier aclaración o corrección, sin poder negar su concurrencia.

NOTA IMPORTANTE: La persona debe contar con los siguientes documentos:

- Número de identificación tributaria (NIT) vigente o certificación electrónica del NIT vigente.
- Cuenta bancaria a nombre de la persona contratada.
- Fotocopia simple de Cédula de Identidad vigente.

13. Propiedad intelectual

Todos los productos elaborados serán propiedad del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza y Educo Bolivia no pudiendo ser divulgados, reproducidos, comercializados o compartidos por ningún medio, sin la autorización previa y por escrito.

14. Presentación de propuestas

No se considerarán las ofertas entregadas pasado el día señalado, por lo que será de absoluta responsabilidad del/la profesional la presentación de su propuesta. Las personas interesadas deberán postular de manera individual e indicar claramente el departamento al cual postulan.

La propuesta deberá incluir:

1. Carta de presentación.
2. Hoja de Vida
3. Propuesta Técnica, que incluya:
 - Metodología para el diseño pedagógico de materiales de capacitación.
 - Estrategia de revisión y análisis de materiales o guías existentes.
 - Propuesta de elaboración y estructuración de contenidos (enfoque, objetivos y secuencia didáctica).
 - Cronograma para 25 días calendario de trabajo

4. Propuesta Económica monto total por los 25 días calendario desde el inicio de la consultoría. Dicha propuesta económica deberá contemplar la cobertura de todos los gastos necesarios para la ejecución integral del servicio.

Dichos documentos deberán ser enviados hasta el 30 de abril de 2026, por correo electrónico a: adquisiciones@gregorias.org.bo con el siguiente asunto:

“Consultoría: Diseño Pedagógico de Materiales de Capacitación en Gestión Territorial Inclusiva y Ejercicio de Derechos.”

Las o los interesados que lo deseen pueden hacer llegar sus consultas administrativas y/o técnicas al siguiente correo electrónico: rosmary.villca@gregorias.org.bo hasta el 28 de abril de 2026.

15. Declaratoria desierta

El Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza - CPMGA, se reserva el derecho de declarar desierto el presente proceso en cualquier etapa en la que se encuentre en resguardo de sus intereses, sin que este hecho genere responsabilidad alguna a la organización.